



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00065856- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Héctor Arturo AGUIRRE, DNI: 07.992.013, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la Dirección de Control de Obras de la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Planeamiento Físico (SPF) obrante en el orden 152;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-, Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Héctor Arturo AGUIRRE, DNI: 07.992.013, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del día 01/07/2025 hasta el día 30/06/2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SPF, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Planeamiento Físico Arq. SANTIAGO IAN DUTARI, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

af

